



SECRETARÍA GENERAL

**PLENO DE LA JUNTA DIRECTIVA
ACUERDO ADOPTADO EL 8 DE FEBRERO DE 2021**

ELECCIONES COLEGIALES

El Pleno de la Junta Directiva del Colegio Oficial de Médicos de Cuenca, celebrado el día 8 de presente mes de febrero, acordó convocar elecciones para representante de la vocalía de Administraciones Públicas al quedar vacante la representación de la misma en la nueva Junta .

Cargos a elegir

El cargo motivo de elección es el que a continuación se expresa:

- Vocal representante de la Vocalía de Administraciones Públicas.

INICIO DEL PROCESO ELECTORAL

PRESENTACIÓN CANDIDATURAS

Durante el periodo comprendido entre el **día 9 de febrero de 2021 hasta el 1 de marzo de 2021**, podrán presentarse ante este Colegio la correspondiente candidatura para tal cargo, que deberá reunir los requisitos que marcan los Estatutos del Colegio de Médicos.

PROCLAMACIÓN DE CANDIDATOS

Dentro de los 3 días siguientes a la finalización del plazo para la presentación de candidaturas (4 de marzo), se reunirá La Junta Electoral y procederá a la proclamación y publicación de las mismas.

TOMA DE POSESIÓN SI SOLO HAY UNA CANDIDATURA

En el caso de que solamente existiese **una candidatura**, la Junta Electoral, ese mismo día, procederá a proclamarlo/a como candidato/a elegido/a, **sin necesidad de continuar con el proceso electoral**.

CAMPAÑA ELECTORAL

Se iniciará al día siguiente de la proclamación de candidaturas por La Junta Electoral y terminará el día anterior a las votaciones.



VOTACIÓN

El día **31 de marzo de 2021, (miércoles)** tendrá lugar la votación constituyéndose la Mesa electoral en esta sede Colegial, sita en Cuenca, Plaza de los médicos, s/n, a las 10 de la mañana dando por finalizada la votación personal a las 5 de la tarde, en cuya hora, y después de proceder a la apertura de los sobres especiales recibidos por correo certificado y depositar en la urna las papeletas en ellos contenidas, se realizará el escrutinio y a la proclamación de los resultados por la Junta Electoral.

El voto podrá ser emitido personalmente o por correo certificado, mediante papeletas contenidas en un sobre especial cerrado, confeccionado por este Colegio.

TOMA DE POSESIÓN

Tras la proclamación de los resultados La Junta Electoral fijará el día de Toma de Posesión del nuevo vocal, que será siempre en un plazo no superior a 15 días.

DURANCIÓN DEL MANDATO

La duración del mandato será de cuatro años, a contar desde el día de la toma de posesión de la Junta Directiva.

VºBº EL Presidente

CARLOS MOLINA ORTEGA



El Secretario

ABEL J. CUÉLLAR DE LEÓN



Explicación de la Sección sometida a votación

MEDICOS DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Forman parte de esta Sección todos los médicos que presten sus servicios profesionales por cuenta ajena en entidades, instituciones o administraciones públicas, y que no dependan directamente del sistema público de prestación de servicios sanitarios.

- Médicos de Salud Escolar.
- Médicos de Prisiones.
- Médicos Forenses.
- Médicos dependientes de Diputaciones, Ayuntamientos, y Servicios Sociales y/o adscritos a Servicios de Salud Mental, Drogodependencias, Geriátricos etc.....
- Médicos Militares o de los Cuerpos de Seguridad del Estado, Autonómicos o Municipales.
- Médicos de Salud Pública.
- Médicos Profesores de la Universidad Pública.
- Médicos de Inspección de Trabajo.
- Médicos Inspectores del INSS.
- Médicos con cargos de Gestión y Administración.